

Manifiesto por el desarrollo sostenible de la «NUTS no administrativa» Montes Universales

Los Montes Universales, con un padrón de 1,41 hab/km², de 0,85 hab/km² en su población residente, son el mayor desierto demográfico de toda la Unión Europea



Monumento del Nacimiento del Tajo



Cascada del Tajo, Peralejos de las Truchas



Gancheros del Alto Tajo



Encierro, Bezas



Trashumancia, Guadalaviar



Ruta ciclista, Montañas Vacías



Ciervos, Orihuela del Tremedal



Museo de la Trashumancia, Checa



Cascada de Castro, Beteta

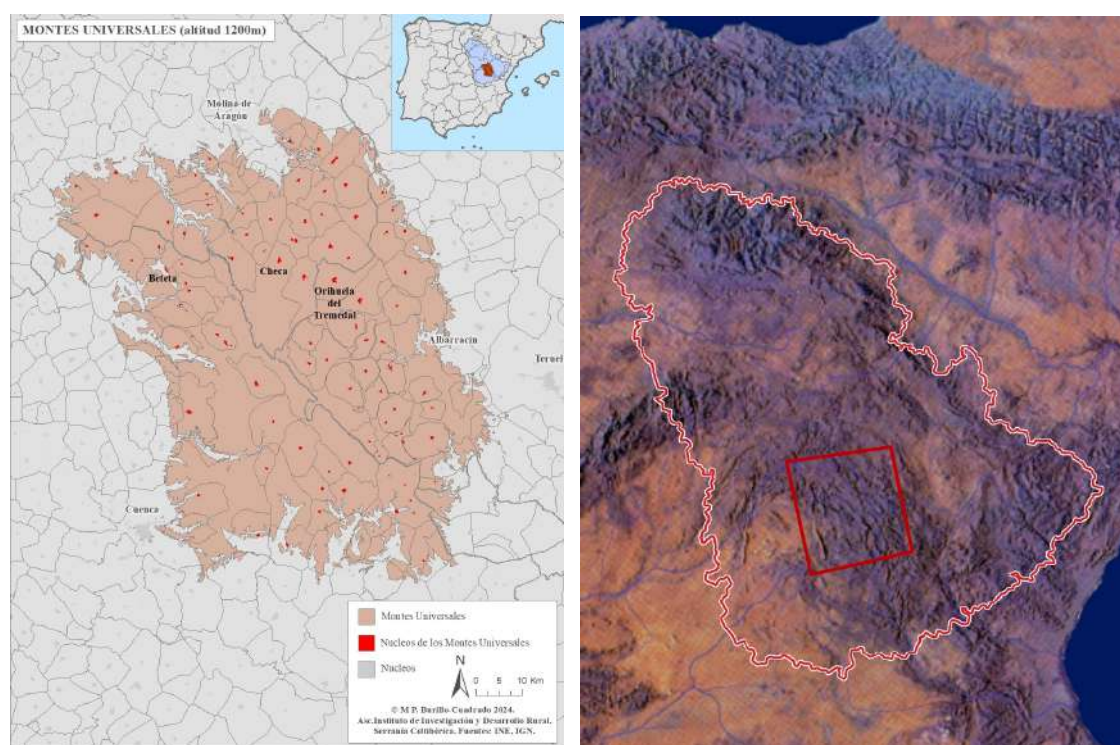


Manifiesto por el desarrollo sostenible de la «NUTS no administrativa» Montes Universales¹

En el año 2012 la experta Pilar Burillo Cuadrado, de la Asociación «Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica», identificó la Serranía Celtibérica, como una zona muy escasamente poblada, rural remota y montañosa. Con una extensión de 65.823 km², más del doble de Bélgica, tiene un censo, con datos de 2019, de tan solo 460.613 habitantes y una densidad poblacional de 6,99 habitantes por kilómetro cuadrado. Como señala el profesor de sociología Sergio Andrés Cabello², la publicación de la situación extrema de la Serranía Celtibérica³, a la que denominamos «Laponia del Mediterráneo», marcó «sin duda alguna, un punto de inflexión para la puesta en el mapa de la cuestión de la despoblación».

1) Los Montes Universales, el mayor desierto demográfico del Planeta.

Recogiendo el sentir de los habitantes del territorio de la Serranía Celtibérica donde confluyen Teruel, Guadalajara y Cuenca, identificamos los «Montes Universales» con la zona montañosa situada en el triffinio de estas provincias, mayoritariamente por encima de la cota de 1.200 metros⁴.



Los Montes Universales en la Serranía Celtibérica.

1 Autoría: Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica. Registro de propiedad intelectual TE-14-23.

2 Sergio Andrés Cabello, *La España en la que nunca pasa nada*, Ediciones Akal, 2021, pág. 72.

3 María del Pilar Burillo-Cuadrado, Francisco Burillo-Mozota y Enrique Ruíz Budría, *Serranía Celtibérica (España). Un proyecto de desarrollo para la Laponia del Mediterráneo*, 2013, Universidad de Zaragoza, Servicio de Publicaciones.

4 La marca «Montes Universales» está registrada como Marca Comunitaria, nº A 018924012.

Con una extensión de 5.379,07 km² tenían en 1910 un padrón de 44.383 habitantes y una densidad de 8,25 habitantes por kilómetro cuadrado. Su evolución demográfica muestra el desolador proceso de despoblación sufrido, pues en 2019 únicamente alcanzan 7.628 habitantes lo que supone 1,41 habitantes/km². Pero estamos hablando de los datos oficiales del Padrón Municipal, pues las encuestas realizadas nos indican que la población residente, aquella que pasa más de la mitad del año en el territorio, está en torno al 60% de la empadronada, por lo que la densidad real durante más de seis meses al año, estará en torno a los 0,85 hab/km².

Este alarmante descenso poblacional ha dado lugar a que su territorio, ocupado por 76 municipios, esté totalmente desestructurado. De ellos, 49 municipios tienen un censo inferior a 100 habitantes, el 64,47% del total, y el municipio de mayor tamaño cuenta con sólo 463 habitantes, Orihuela del Tremedal. El Instituto Nacional de Estadística sólo proporciona información económica de los municipios españoles con más de 1.000 habitantes, por lo tanto no existe posibilidad oficial de conocer el Producto Interior Bruto de este territorio ni, por consiguiente, el PIB per cápita, dato en el que se sustancia la clasificación de las regiones por la Unión Europea para la recepción de fondos estructurales. Esta información será realizada por el profesor Agustín Pablo Álvarez Herranz, catedrático de Economía de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca.

Existen razones históricas que explican que no exista, ni haya existido en los Montes Universales, un núcleo de cierta entidad poblacional, pues desde la etapa musulmana los centros administrativos de los que dependía este territorio, sin variación en su ubicación en más de 1.200 años, desde la alta Edad Media, se han encontrado en su periferia, en las actuales poblaciones de Molina de Aragón, Cuenca y Albarracín, configurando en la actualidad los «Portales de los Montes Universales». Además, Cuenca y Albarracín, tienen gran parte de su término municipal dentro de los Montes Universales.

Provincia de Teruel 24 municipios, con una población total de 3070 habitantes: Bronchales, Calomarde, Frías de Albarracín, Griegos, Guadalaviar, Jabaloyas, Monterde de Albarracín, Moscardón, Noguera de Albarracín, Orihuela de Tremedal, Peracense, Pozondón, Ródenas, Royuela, Saldón, Terriente, Toril y Masegoso, Torres de Albarracín, Tramacastilla, Valdecuenca, El Vallecillo, Veguillas de la Sierra, Villar del Cobo, Villar del Salz. Y los núcleos de población de El Membrillo, San Pedro y Sierra Menera.

Provincia de Guadalajara 27 municipios, con una población total de 2060 habitantes: Adobes, Alcoroches, Alustante, Anquela del Pedregal, Armollones, Baños de Tajo, Castellar de la Muela, Checa, Chequilla), Fuembellida, Hombrados, Megina), Orea, Peñalén, Peralejos de las Truchas, Pinilla de Molina, Piqueras, El Pobo de Dueñas, Poveda de la Sierra, Setiles, Taravilla, Tordellego, Tordesilos, Traíd, Valhermosos, Villanueva de Alcorón y Zaorejas.

Provincia de Cuenca 25 municipios, con una población total de 2.512 habitantes: Algarra, Beamud, Beteta, Buenache de la Sierra, Campillos-Sierra, Carrascosa, La Cierva, Curva del Hierro, Huélamo, Huerta del Marquesado, Laguna del Marquesado, Lagunaseca, Las Majadas, Masegosa, Poyatos, El Pozuelo, Salvacañete, Santa María del Val, Tejadillos, Tragacete, Valdemeca, Valdemorillo de la Sierra, Valsalobre, Vega del Codorno y Zafrilla. Y el núcleo de población de Huerta de Marojales.

Relación de las poblaciones de los Montes Universales, actuando como portales de este territorio los municipios de Molina de Aragón, Cuenca y Albarracín.

En el año 2014 se realizó un estudio comparativo de los Montes Universales, delimitados entonces con la cota de 1.300 m, con la Laponia finlandesa⁵. Pero mientras la pirámide de edades de los Montes Universales tenía una fisonomía invertida, la de Laponia mostraba una base más sólida, (un 19,62 % de mayores de 65 años y el 15,53% de menores de 15 años), lo que ha dado lugar a que su densidad haya pasado en cinco años de 1,87 hab/km² a 2,00 hab/km²; mientras, la de los Montes Universales, a pesar de ampliar su territorio a cotas 100 metros más bajas, ha pasado de los 1,63 hab/km² a los ya indicados 1,41 hab/km². No obstante, este territorio ártico, a diferencia de los Montes Universales, siempre ha sido una zona poco poblada por razones estructurales, por sus noches invernales eternas y sus condiciones climatológicas extremas, que limitan al máximo el desarrollo de la actividad humana, sin agricultura y con una ganadería centrada en la trashumancia del reno.

DESPOBLACIÓN LA REALIDAD DEL MEDIO RURAL

Los Montes Universales son un desierto demográfico mayor que la Laponia finlandesa

Esta zona de montaña que incluye parte de la provincia turolense tiene una densidad de población más baja que la del país escandinavo y un porcentaje de jóvenes mucho menor

ZARAGOZA. Con las tasas de envejecimiento y de masculinidad más altas de Europa es perfectamente comprensible que los pueblos de la zona conocida como Serranía Celtibérica estén biológicamente en extinción. Pero dentro de este espacio todavía hay una zona más extrema. Es un desierto en la alta montaña con nombre propio: los Montes Universales. Y en esta cordillera, en una cota superior a los 1.300 metros de altitud, están pueblos como Griegos, Pozomoldón, Salión, Ribicos, Oribardo del Tremedal o Ironchales. El número de habitantes por kilómetro cuadrado en este sistema montañoso es de 1,63, por debajo del 1,87 de la Laponia finlandesa. Además, las pirámides de población de uno y otro sitios están invertidas. Y también aquí las poblaciones turolenses (junto a las de Guadalupe, Soría o Cuenca) se llevan la peor parte, con un tercio de los habitantes por encima de los 65 años.

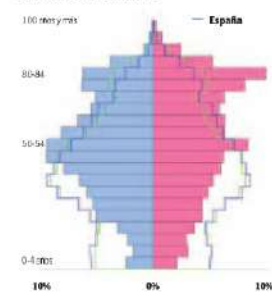
El catedrático de Prehistoria de la Universidad de Zaragoza Francisco Burillo y promotor de Serranía Celtibérica -área en el que incluyen municipios de diez provincias de cinco comunidades autónomas- ha realizado junto a su equipo de investigación un estudio por ordenador de los Montes Universales, territorios de frontera dentro de la propia montaña. «Son zonas más alejadas y a más altitud en las que se ha vivido todo el proceso migratorio sin recuperación», añade Burillo, que asegura que estos pueblos se están convirtiendo en lugares de segundas residencias.

Los Montes Universales tienen una extensión de 3.533 kilómetros cuadrados, casi el doble que Guipúzcoa. Sin embargo, la provincia más pequeña de España en extensión tiene más de 700.000 habitantes, frente a los 523 censados en los Montes Universales. Con estos datos, la densidad de población es de 1,63 habitantes por kilómetro cuadrado. Aunque las cifras reales lo convierten en un desierto demográfico aún mayor, ya que tras analizar pueblo por pueblo se ha com-

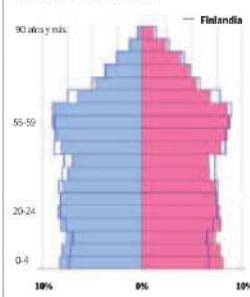
La comparativa



Pirámide de población



Pirámide de población



En cifras

	Densidad hab/km ²	% menores de 15	% mayores de 65
Laponia finlandesa	1,87	15,53	19,62
Montes universales	1,63/0,99*	7,33	32,05

* (Calculado de acuerdo a la población real que vive en los municipios y no a la empadronada, que es el dato de el lado)

FUENTE: IRI / STATISTIC FINLAND / EL ARAGÓN FORUM

probado que estos 41 municipios de alta montaña tienen una población real de 3.459 vecinos, por lo que la densidad se reduce a 0,98 habitantes por km².

La zona más septentrional de los Países Escandinavos, que es la región de Lappi, tiene 1.87 habitantes por kilómetro cuadrado. En la Laponia finlandesa tiene 15,53% de menores de 15 años y 19,62% de mayores de 65. En los Montes Universales, en el contrario: el porcentaje más elevado (32,05%) es para mayores de 65 años y los menores de 15 son 7,33%.

Ayudas para el pueblo sami

«En la zona escandinava, la estructura poblacional está estabilizada. Hay un crecimiento lento, pero paulatino. Sin embargo, la emigración y la morbilidad están dejando la Serranía Celtibérica con pueblos biológicamente muertos», explica Burillo. Según especifica el catedrático, en esto ha sido clave la estrategia que ha seguido la zona ártica de Finlandia y Suecia -el territorio con una climatología más extrema de la Unión Europea-. Por un lado, han concentrado la mayor parte de la población en las costas de los fiordos, donde hay una red de ciudades que prestan sus servicios como Umea (con 117.204 habitantes). Por otro, está la población sami o lapón que vive en el interior. Esta permanece estable gracias a las ayudas específicas que recibe, con las que se pretende también conservar su cultura y modo de vida y evitar que emigre.

Con estos datos contrasta el devenir de la Serranía Celtibérica, que ha sufrido un proceso paulatino de despoblación. Cuando en 1940, España tenía 26 millones de habitantes, la población de este territorio era de 985.966. En 2013, con un 79% más de empadronados en el país (unos 46,7 millones), los vecinos de la Serranía Celtibérica se han reducido casi a la mitad (499.196 habitantes). «Esta despoblación se ha distribuido en todo su territorio», detalla Burillo. Y lo poco que han crecido sus pequeñas ciudades ha sido despojando su entorno. Es muestra de esa desarticulación territorial el hecho de que mientras en España hay 394 núcleos por encima de 20.000 habitantes, en la Serranía Celtibérica solo haya cuatro: Calatayud, Teruel, Soría y Cuenca. Los pueblos en proceso de extinción a corto plazo, con menos de cien habitantes, ascienden a 64 en la Serranía Celtibérica, mientras que el total en España es de 566.

CRISTINA ADÁN

Banda ancha, rebajas fiscales y ayudas para sobrevivir

El proyecto de investigación Serranía Celtibérica aspira a ser un centro piloto y de referencia de la UE

ZARAGOZA. Para tratar de reanudar a estos pueblos biológicamente muertos, el proyecto de investigación Serranía Celtibérica apuesta por llevar a cabo una estrategia global para crear una marca de prestigio y promoción conjunta, así como por captar ayudas económicas específicas. Pero hay otros temas, como conseguir bandas an-

cha o apostar por medidas como las rebajas fiscales, que también son clave para la supervivencia de estos desiertos demográficos.

Para Francisco Burillo, catedrático de la Universidad de Zaragoza que impulsa este proyecto que aspira a ser un centro piloto y de referencia de la UE, la primera acción que hay que poner en marcha es la de conseguir una marca de prestigio. Para ello, la cultura celtibérica deberá ser declarada Patrimonio de la Humanidad.

Burillo reconoce que, a veces, no ha sido problemas de inversiones, sino de que no ha existido una po-

lítica global. Como ejemplo señala el polígono industrial de Oriñue la del Tremedal, vacío desde hace 15 años (léase la página siguiente). «Si queremos que haya nuevos pobladores, el tema de la banda ancha es fundamental para que gente que trabaja desde casa, pueda hacerlo viviendo en un lugar más tranquilo -apunta Burillo-. Queremos establecer proyectos realistas de desarrollo sostenible».

La segunda acción prevista es la de realizar un estudio interdisciplinar sobre la situación del territorio respecto a la población que realmente vive en invierno, así co-

mo inventariar los recursos patrimoniales y recoger propuestas.

La tercera acción sería crear el MASC (Museo Abierto Serranía Celtibérica) que, por su extensión de 66.825 kilómetros, será el más grande del mundo. Un proyecto turístico que engloba todo el patrimonio natural y cultural que permite a la zona. Además de la oferta global para los Montes Universales se realizará una oferta por territorios naturales.

Burillo señala como cuarta acción potenciar el desarrollo endógeno y optimización del medio ru-

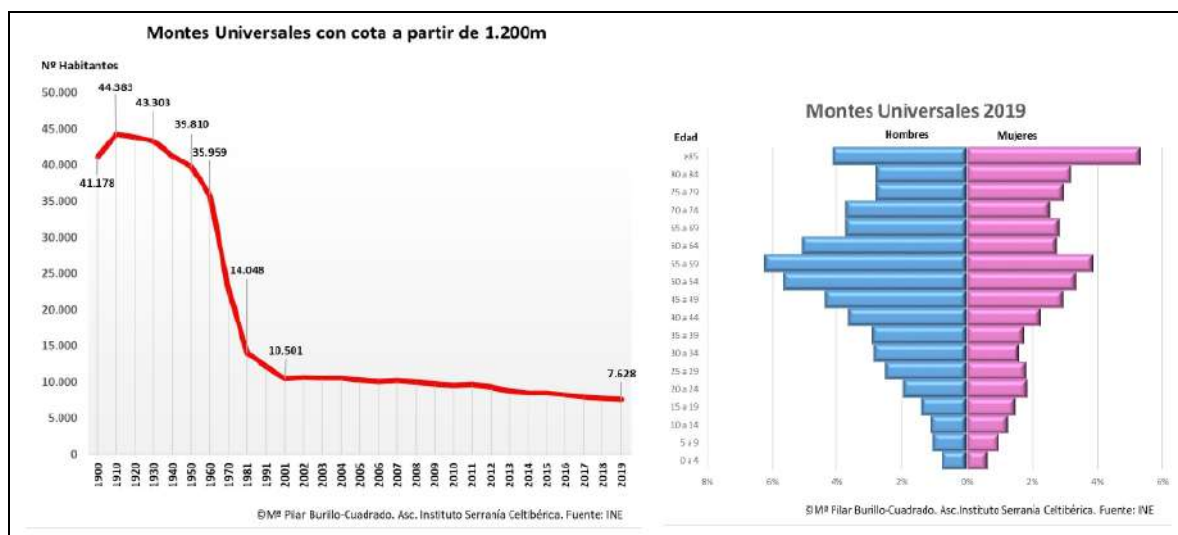
ral, recuperando la agricultura y ganadería tradicionales. Ya se ha creado la marca 'Calidad de Alta', propuesta por Jesús Alca, alcalde de Checa (Guadalupe), que se extenderá a todos los Montes Universales.

Por último, demandar la legislación por la UE, ya que la Serranía Celtibérica reúne tres de los seis condicionantes que marca la UE para recibir ayudas específicas (zona de montaña, región de montaña y zona despoblada). Aquí se incluye la implantación de banda ancha y reducción del CO2.

C. A. C.

Publicación sobre los Montes Universales en 2014, con datos del 2010.

Pero lo peor está todavía por venir, como puede colegirse a partir de su pirámide de edades, totalmente invertida. Los Montes Universales tienen una altísima tasa de envejecimiento, el 580,28% (el de España es del 122,88%), ya que de sus 7.642 habitantes censados los mayores de 64 años suman 2.472, el 33,70% del total. Acusa una falta de relevo generacional, pues sólo cuentan con 426 jóvenes con edad inferior a 15 años, el 5,80% de la población, y de ellos solo 106 tienen menos de 5 años, el 1,38% de la población total. De hecho 39 municipios, el 51,31% del total carecen ya de niños, y 16 sólo cuentan con uno. Por todo ello, el proceso de despoblación se agudizará en los próximos años, dando lugar a la **extinción de la especie humana** en la mayor parte de sus poblaciones.



Evolución demográfica

Pirámide de edades

2) Los Montes Universales, una «NUTS no administrativa».

La Comisión Europea reguló la entidad administrativa de las regiones europeas con el Reglamento (CE) 1059/2003⁶ estableciendo una «Nomenclatura Común de Unidades Territoriales Estadísticas» o NUTS (acrónimo francés de *Nomenclature des Unités Territoriales Statistiques*). Señala el Reglamento la existencia de dos tipos de NUTS, administrativas y no administrativas. Las «NUTS administrativas» tienen tres categorías: NUTS 1, Estados como España, NUTS 2, regiones como Aragón y NUTS 3, regiones tipo cantón o provincias como Teruel. Indica también el Reglamento que las «NUTS no administrativas» se deben constituir por agregación de entidades locales configurando un territorio con entidad, avalado por sus «circunstancias económicas, sociales, históricas, culturales, geográficas o medioambientales».

Por lo tanto, puede afirmarse que los Montes Universales son equiparables a una «NUTS no administrativa». Su extensión de 5.379,07 km² es superior a seis NUTS 3 o provincias españolas: Pontevedra con 4.494 km², Las Palmas con 4.065 km², Santa Cruz de Tenerife con 3.381 km², Álava con 3.037 km², Vizcaya con 2.217 km² y Guipúzcoa con 1.980 km². También es superior a la de tres NUTS 2 o comunidades autónomas: Baleares con 4.992 km², La Rioja con 5.045 km² y Cantabria con 5.300 km². Asimismo

⁶ Reglamento (CE) 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS), <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:32003R1059>.

supera con creces a las NUTS 1 o estados europeos de Luxemburgo con 2.586 km² y Malta con 315,4 km².

3) Los Montes Universales, un territorio sostenible.

Los Montes Universales, a diferencia de otras zonas desérticas, pueden considerarse como un territorio privilegiado, a pesar de que poco queda de la riqueza que en el pasado suponía la explotación de sus minas, bosques y ganados.

Gozan de un excelente clima de montaña, con dominio de los días despejados, gran insolación y ausencia de vientos y nieblas, lo que permite disfrutar del sol la mayor parte del año, incluso el día más corto, en el solsticio de invierno, tiene 9,20 horas de luz. Estas condiciones explican por qué este territorio fue un sanatorio natural contra la tuberculosis en el siglo XIX y primera mitad del XX. La excelente calidad de su cielo nocturno ha hecho posible que la Sierra de Albarracín, tras su solicitud, obtuviera en 2020 su declaración como «Reserva Starlight y Destino Destino Turístico Starlight». Actualmente, su altitud y climatología los han convertido en escenario ideal para el entrenamiento de los mejores deportistas, tanto nacionales como internacionales.

Tienen un rico ecosistema, con extensos bosques de pino albar y presencia de sabinas, acebos, robles y quejigos, filtro natural que absorbe toneladas de CO₂ y que proporciona un aire puro sin contaminación. Cuenta con un sotobosque con gran riqueza micológica, con variedad de orquídeas, con especies únicas como la mariposa isabelina, y una rica fauna salvaje de ciervos, gamos y corzos.

En su territorio afloran abundantes manantiales, fuentes y arroyos que alimentan el principal nudo hidrográfico de la Península Ibérica, tanto hacia la vertiente Mediterránea como Atlántica. Lugar de nacimiento del Tajo, el río más largo de España, su caudal permitió En los Montes Universales, el desarrollo del oficio ancestral del transporte fluvial de la madera, conocido como «Gancheros del Alto Tajo», actividad compartida con otros países europeos que acaba de ser reconocida, el 1 de enero de 2022, en Rabat, en la candidatura *Timber Rafting* (transporte fluvial de la madera) como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

El agua del alto Tajo nutre los embalses de Entrepeñas y Buendía, propiciando el único trasvase europeo fuera de su cuenca fluvial, al río Segura, desde donde ha creado riqueza en las provincias de Murcia, Alicante y Almería, contribuyendo a incrementar su población. El regadío ha salvado de la desertización a 300.000 hectáreas, y con ello ha impulsado el desarrollo económico de las tres provincias, al crear más de 110.000 empleos agroalimentarios directos. Se calcula la riqueza producida por el trasvase Tajo-Segura en más de 20.000 millones de euros. Pero la compensación por el agua transferida, que de 1986 a 2014 se estima en 400 millones de euros, no ha ido destinada al territorio del alto Tajo, sino a las comunidades autónomas de Castilla – La Mancha, Madrid y Extremadura, por conformar la cuenca cedente.

Cuentan con un inigualable patrimonio geomorfológico, destino de prácticas y estudios internacionales desde hace décadas, aunque sólo está reconocido institucionalmente el Geoparque del Alto Tajo y Molina de Aragón, considerado Patrimonio de la Humanidad. Albergan un rico patrimonio cultural, con varios abrigos de arte rupestre, otro Patrimonio de la Humanidad reconocido, e importantes vestigios arqueológicos, destacando los poblados y necrópolis de época celtibérica, sus castillos y fortalezas medievales y los restos de minas y herrerías dispersas por su territorio. Asimismo sus pueblos conservan un urbanismo característico de comunidades

campesinas de altura, que se remonta a la Edad Media, con un rico patrimonio eclesiástico y casonas, construidas en su mayor parte por ganaderos trashumantes.

A pesar de su escasa población, se conserva todavía la trashumancia, actividad declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Treinta días se tarda en recorrer cerca de 500 km, para llevar los ganados de «oveja merina de los Montes Universales», raza autóctona declarada en peligro de extinción, hacia los pastos de invierno del Guadalquivir y regresar en verano a los pastos de altura, itinerancia que ya la hacían los celtíberos hace 2.400 años, tal como han demostrado recientes investigaciones.

4) ¿Por qué los Montes Universales son el mayor desierto poblacional del Europa?

Los Montes Universales son un territorio de montaña sostenible, lo testimonia el hecho de que el territorio delimitado contara en 1910 con 44.383 habitantes y una densidad de 8,25 hab/km², cuando España tenía 19.990.669 habitantes y una densidad de 39,55 hab/km². Y ello a pesar de carecer de una estructura territorial propia. Cuando Javier de Burgos ideó en 1833 la división de España en provincias, los Montes Universales quedaron parcelados regularmente entre las provincias de Teruel, Cuenca y Guadalajara. Esta división discretizó un territorio delimitable según criterios históricos que se remontan a la alta Edad Media, en la etapa musulmana, cuando se constituyeron taifas con centros de poder en las poblaciones de Albarracín, Cuenca y Molina de Aragón. Su importancia continuó tras la conquista cristiana, de hecho el Señorío de Molina se constituye en 1129, pasando al rey de Castilla y ha perdurado hasta nuestros días, en realidad el actual Rey de España, Felipe VI, sigue ostentando los títulos de Señor de Vizcaya y de Molina.

Al carecer los Montes Universales de una estructura territorial propia y situarse en el núcleo de la despoblación española, como es la Serranía Celtibérica, ha sufrido en mayor medida las consecuencias del éxodo rural y, sobre todo, la total ausencia de una política eficaz de cohesión económica, social y territorial en España. Esta circunstancia también contribuye a que su densidad sea inferior a la de un territorio tan inhóspito como la Laponia finlandesa.

Las **Naciones Unidas** dictaminaron en su Asamblea General de 1966 el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*⁷. Este pacto recuerda que la Declaración Universal de Derechos Humanos establece el derecho de cada persona de gozar «de sus derechos económicos, sociales y culturales». Al respecto insistió el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas⁸ indicando en su punto 7, como obligación inmediata que «los Estados partes garantizarán el ejercicio de cada uno de los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el Pacto, sin discriminación alguna». Su incumplimiento queda calificado por el Comité, punto 12, como «**discriminación sistémica**»: «El Comité ha constatado periódicamente que la discriminación contra algunos grupos subsiste, es omnipresente, está fuertemente arraigada en el comportamiento y la organización de la sociedad y a menudo implica actos de discriminación indirecta o no cuestionada. Esta discriminación sistémica puede

7 Naciones Unidas, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, Asamblea General de 16 de diciembre de 1966, https://www.ohchr.org/sites/default/files/ccpr_SP.pdf.

8 Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General n 20, *La no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales (artículo 2, párrafo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*, Ginebra, 4 a 22 de mayo de 2009.

<https://www.refworld.org/es/publisher,CESCR,GENERAL,,4ae049a62,0.html>.

consistir en normas legales, políticas, prácticas o actitudes culturales predominantes en el sector público o privado que generan desventajas comparativas para algunos grupos y privilegios para otros». Y especifica en su punto 14 que «Los Estados partes pueden contravenir el Pacto mediante una omisión o una acción directa, o incluso por conducto de sus instituciones u organismos en los planos nacional y local».

La «discriminación sistémica» señalada por las Naciones Unidas ha sido denominada por Pilar Burillo con la palabra «**demotanasia**»⁹ «como el proceso de acciones directas e indirectas, así como las omisiones de las mismas, que han dado lugar a la desaparición lenta y silenciosa de la población de un territorio, de su cultura, tradiciones y formas de vida».

5) Los Montes Universales en el marco legislativo europeo.

1) El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) dedica un capítulo a la «**cohesión económica, social y territorial**». En el artículo 174 declara: «A fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Unión, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial. La Unión se propondrá, en particular, reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas». Indicando a continuación que debe prestarse especial atención «a las zonas rurales, a las afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña».

Señala el artículo 175 del TFUE que «los Estados miembros conducirán su política económica y la coordinarán con miras a alcanzar también los objetivos enunciados en el artículo 174», para lo cual la Unión los apoyará «con los fondos con finalidad estructural (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, sección «Orientación»; Fondo Social Europeo; Fondo Europeo de Desarrollo Regional) El Banco Europeo de Inversiones y los otros instrumentos financieros».

Indica a continuación que «si se manifestase la necesidad de acciones específica al margen de los fondos y sin perjuicio de las medidas decididas en el marco de las políticas de la Unión, el Parlamento Europeo y el Consejo podrán adoptar dichas acciones con arreglo al procedimiento y previa consulta al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones.

Reitera en el artículo 176 que «El Fondo Europeo de Desarrollo Regional estará destinado a contribuir a la corrección de los principales desequilibrios regionales dentro de la Unión».

2) **La política territorial europea para el periodo 2021-2027** queda regulada por el Reglamento (UE) 2021/1060¹⁰, que establece las disposiciones comunes relativas a los

9 Paco Cerdá, *Los últimos. Voces de la Laponia española*. Logroño: Pepitas de calabaza, 35-36, 2017, pág 37. ISBN 978-84-15862-76-5.

10 Reglamento (UE) n° 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados,

fondos de carácter estructural. Si bien su base jurídica son los artículos 174 y 175 del TFUE sólo reconoce como zonas desfavorecidas a las regiones ultraperiféricas, caso de Canarias para España, y las regiones septentrionales escasamente pobladas, que «deben beneficiarse de medidas específicas y de una financiación adicional para compensar las desventajas naturales o demográficas graves».

Añade el Reglamento que los Estados miembros podrán aplicar un «**Desarrollo Territorial Integrado**», centrado en «zonas subregionales» de su elección. Lo cual supone una financiación por medio de una «inversión territorial integrada», fórmula que supone la articulación de varios fondos de carácter estructural y una ejecución de las ITIS por medio de un «desarrollo local participativo», lo que implica la participación de las entidades locales, de los grupos de acción local, de las entidades económicas, sociales y culturales y de universidades y centros de investigación que aporten el I+D+I, esto es la investigación para el desarrollo económico, social y territorial.

3) El «**Acuerdo de Asociación de España 2021-2027**»¹¹ recoge los criterios de reparto establecidos por el Gobierno de España de los 36.245 millones que recibirá de los fondos de carácter estructural para el periodo 2021-2027, de los cuales 34.693 millones están destinados a las Comunidades Autónomas¹². Extrañamente no existe ninguna partida para el «Desarrollo Territorial Integrado», objetivo principal de la política de Cohesión.

Esta ausencia contrasta con lo establecido en el anterior «Acuerdo de Asociación de España 2014-2020»¹³ donde figuraban cuatro ITIS. Además, se indicaba que «en función del avance de los trabajos de programación y de implementación de los Fondos EIE, pueda desarrollarse alguna ITI más, a nivel plurirregional o regional, en aquellos casos en los que se detecte la necesidad de plantear enfoques integrados y exista un hecho diferencial claro en el territorio que lo justifique». El Gobierno de Aragón, siguiendo las indicaciones del Acuerdo de Asociación, aprobó en marzo de 2015 la Proposición no de Ley sobre «la inversión territorial integral del Proyecto Serranía Celtibérica contra la despoblación»¹⁴, para que Serranía Celtibérica fuera destinataria de la quinta ITI española, sin embargo, el posterior Gobierno autonómico desistió en seguir con esta iniciativa.

6) Las Islas Canarias como referente de los Montes Universales.

Las Islas Canarias, con una extensión de 7.492 km² y una densidad de 296,31 hab/km², conforman el único territorio español que tiene un trato especial como zona

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ%3AL%3A2021%3A231%3AFULL>.

¹¹ Acuerdo de Asociación de España 2022-2027.

<https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp2020/P2127/Paginas/Asociacion.aspx>

¹² La Moncloa, Hacienda comunica a las comunidades autónomas el reparto de 34.693 millones de euros de los fondos de cohesión 2021-2027.

https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Paginas/2021/0110212-fondos_cohesion.aspx.

¹³ En el *Acuerdo de Asociación de España 2014-2020* se desarrollaron tres ITIS (pág 209): La ITI Azul, dedicada a las regiones españolas de la Estrategia Atlántica, la ITI del Mar Menor, la ITI de Extremadura y la ITI de la provincia de Cádiz.

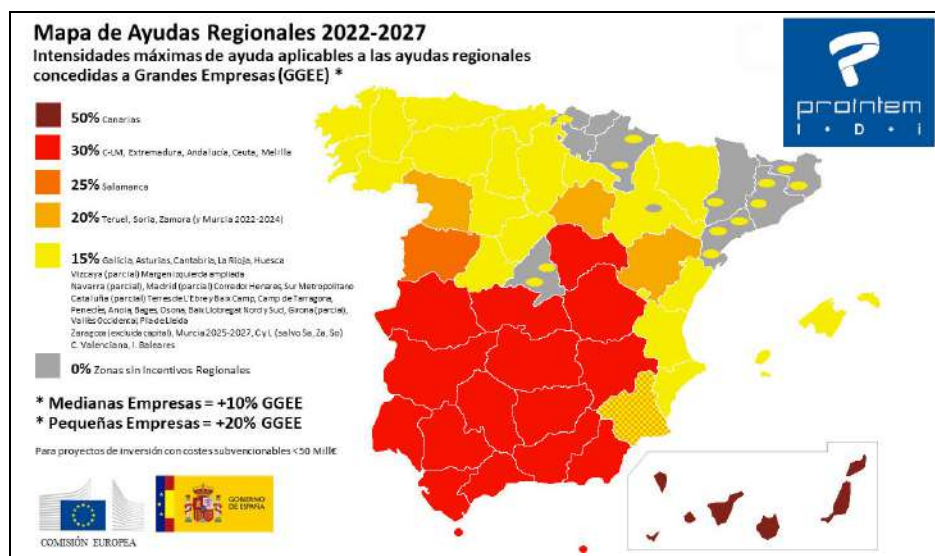
<https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/p/pa/paginas/inicio.aspx>.

¹⁴ Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, del 31 de marzo de 2015: *Aprobación por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Proposición no de Ley núm. 5/15, sobre la inversión territorial integral del Proyecto Serranía Celtibérica contra la despoblación.*

[http://bases.cortesaragon.es/bases/original.nsf/\(BOCA1\)/559307BF52F5556EC1257E07003A1F64/\\$File/BOCA_320.pdf](http://bases.cortesaragon.es/bases/original.nsf/(BOCA1)/559307BF52F5556EC1257E07003A1F64/$File/BOCA_320.pdf).

desfavorecida por su situación ultraperiférica, de la que se benefician 2.237.309 personas. Recibe ayudas directas de los fondos de carácter estructural, a los que se debe añadir una fiscalidad y una política agraria especial. Esta situación privilegiada ha dado lugar a que en este siglo XXI haya incrementado su población en 578.247 personas. Este espectacular crecimiento poblacional ha merecido las críticas del Catedrático de Geografía Humana, Guillermo Morales Matos, en su comparecencia ante la Comisión del Parlamento Canario que estudia el Reto Demográfico¹⁵. Afirmó que «la sobrecarga de la población en Canarias es “incontestable” y las proyecciones demográficas le producen “escalofríos”, le aterran, por lo que abogó por una contención en el crecimiento y por una ley de residencia».

Las ayudas a las empresas europeas de nueva creación para el periodo 2022-2027 quedan reguladas por las *Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional*¹⁶. El mapa de ayudas regionales aprobado por la Comisión Europea para España¹⁷ contempla una intensidad de ayuda a las grandes empresas ubicadas en Teruel y Soria, por ser NUTS 3 con una densidad inferior al 12,5 hab/km², del 20%, tal como se viene reivindicando desde diferentes sectores, y que se elevan al 30% para las medianas y al 40% para las pequeñas. Sin embargo Cuenca, con igual cuantificación demográfica, tiene el 30 %, 40% y 50%, al igual que todas las provincias de Castilla-La Mancha. Y Canarias cuenta con el máximo beneficio con el 50% para las grandes empresas, 60% para las medianas y 70% para las pequeñas.



Mapa de Ayudas Regionales de España, periodo 2022-2027.

El 13 de diciembre de 2023 la Comisión Europea¹⁸, a instancias del Gobierno de España, presentó unas nuevas *Directrices* para el periodo 2024 – 2027. No existe modificación de las NUTS 3 clasificadas por criterios demográficos, Teruel, Soria y Zamora

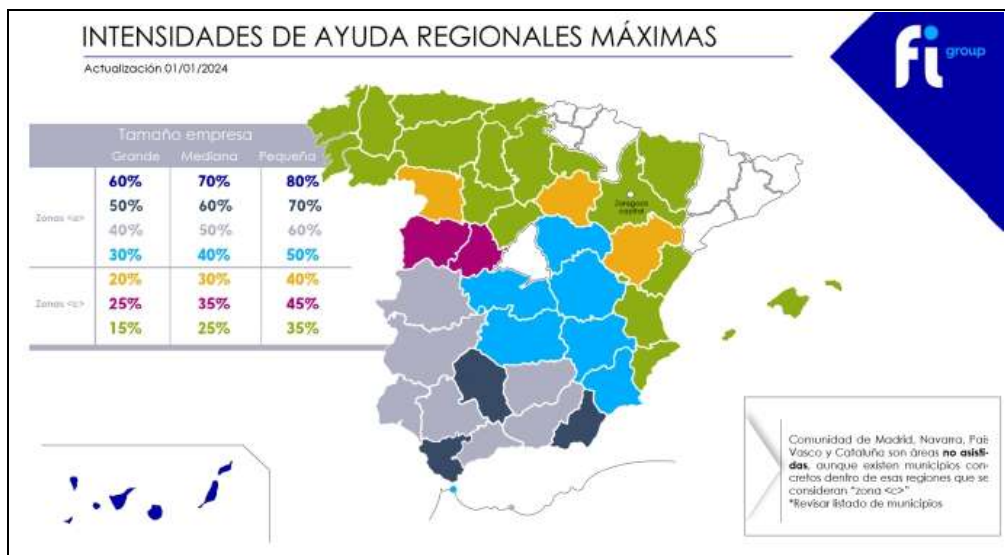
15 EFE, “Morales, catedrático de Geografía «La sobrecarga de población en Canarias me aterra», *Canarias* 7, 21 de noviembre de 2022. <https://www.canarias7.es/politica/morales-catedratico-geografia-20221121160912-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>.

16 Comisión Europea, *Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional*, 2021/C 153/01. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52021XC0429\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52021XC0429(01))

17 Comisión Europea, *Ayudas estatales: la Comisión aprueba el mapa de ayudas regionales 2022-2027 para España*, Bruselas, 17 de marzo de 2022, https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_1763.

18 Comisión Europea, *Modificación del mapa de ayudas regionales de España (1 de enero de 2022 – 31 de diciembre de 2027) para el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027 (revisión intermedia)*, Bruselas, 13 de marzo de 2023, C(2023) 8569 Final. https://ec.europa.eu/competition/state_aid/cases/1/202408/SA_109336_F052D58D-0000-C4D5-BB39-79FD03529F44_53_1.pdf.

siguen con un 20% para las grandes empresas y Cuenca con un 30%. Sin embargo, Murcia, que tenía previsto descender al 15%, pasa del 25% al 30%, al disminuir su PIB per cápita en el periodo 2019 – 2021. Ávila pasa del 15% al 25%, equiparándose con Salamanca, por ser colindante con Cáceres. Las provincias andaluzas de Almería, Cádiz y Córdoba pasan del 40% al 50%, por ser territorios finalistas de Transición Justa. El resto de Andalucía, Extremadura y Ciudad de Melilla pasan del 30% al 40%, por haber descendido su PIB per cápita. Y Canarias del 50% al 60% por descenso del PIB y ser región ultraperiférica. Todo ello para las grandes empresas, con un incremento del 10% para las medianas y un 20% para las pequeñas.



Mapa de Ayudas Regionales de España, periodo 2024-2027.

El Régimen Económico Fiscal de Canarias se reguló en 1991 tras la integración de España a la UE y se ha modificado en sucesivas ocasiones, la última en 2018¹⁹. Cuenta con una web donde se publicita que Canarias tiene *La mejor fiscalidad en Europa*²⁰ y no le falta razón pues su impuesto de sociedades es del 4%, inferior al de Irlanda que es del 7%, y cuenta con una reducción de hasta del 90% de los beneficios netos no distribuidos sobre la base imponible y una bonificación por producción de bienes corporales del 50%. Junto con múltiples exenciones en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, por la constitución de empresas, por la ampliación de capital, por la adquisición de bienes de inversión, etc. Además, si la facturación anual de los autónomos no supera los 30.000 euros, quedan exentos del IVA Canario.

El Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)²¹ es un tributo que sustituye al IVA. El tipo cero se aplica al agua, productos sanitarios, libros, prensa y revistas, viviendas de protección oficial, el transporte aéreo y marítimo entre las islas, vehículos eléctricos e híbridos, bicicletas y en la potencia y energía de la factura de la luz. El tipo reducido, del 3%, se aplica a las industrias mineras, químicas, textil, maderera, papelera, de transporte terrestre y de reparación de vehículos. El tipo general, del 7%, se aplica a todas las actividades que tengan otro tipo específico establecido.

19 Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, Jefatura del Estado de España, *BOE-A-2018-15139*, <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-15139>.

20 <https://canariaszec.com/recursos/folletos-multilingues/>.

21 <https://redautonomos.es/obligaciones-fiscales/igic-canarias>.

Sector agropecuario Canario. La Unión Europea viene regulando medidas específicas para el sector agrícola a favor de las regiones ultraperiféricas²², bajo el acrónimo francés POSEI (*Programme d'Options Spécifiques à l'Eloignement et l'Insularité*) que en el caso Canario se remonta a 1991 con el término **POSEICAN**²³. En el capítulos de ayudas asociadas a la producción²⁴, según datos del 2019, por una cabeza de ovino se pagaban a 21,06 euros, mientras que en la península eran 11,83 euros, y por un almendro se recibían en las islas 68,94 euros, frente a 29,98 euros en la península. También cuentan con porcentajes superiores de cofinanciación en el segundo pilar de la PAC y en el apoyo a empresas de transformación agraria.

Residentes. El impuesto en Canarias que grava los productos arriba reseñados da lugar a que algunos productos tengan menor coste para los residentes que en la península, hecho que puede comprobarse en la factura de la luz o en el menor precio de los combustibles y los productos ya señalados. Además, existe una ayuda a los desplazamientos con la península e interinsulares del 75%. Y en lo que respecta a los funcionarios, mayores salarios y beneficios fiscales que en la península.

Gobernanza. En lo relativo a la gobernanza, para la ejecución y control de las medidas especiales que goza Canarias, los gobiernos español y el canario han constituido un organismo público adscrito al Ministerio de Hacienda denominado “**Consortio Zona Especial Canaria**”²⁵.

7) Conclusiones

Los Montes Universales son una región natural, una «NUTS no administrativa», dividida entre las provincias de Teruel, Guadalajara y Cuenca y que agrupa a 76 entidades locales. Delimitados sobre la cota de 1.200 m.s.n.m., presentan una extensión de 5.379,07 km², superior a la de La Rioja o a la de Cantabria, pero sólo tienen un censo, con datos de 2019, de 7.628 habitantes, lo que da una densidad de 1,41 hab/km², que disminuye a 0,85 hab/km², si se tiene en cuenta la población residente.

Su situación social, económico y territorial es extrema, con una fuerte desestructuración de su sistema de poblamiento, pérdida de servicios, una altísima tasa de envejecimiento, el 580.28%, y una falta de relevo generacional, los menores de 15 años son sólo el 5,80% de la población, lo que augura la «extinción de la especie humana» en la mayor parte de su territorio, en fechas próximas.

Los Montes Universales, epicentro de la despoblación de la Serranía Celtibérica, son el territorio con más baja densidad de población de todo el Planeta, inferior a la de Laponia, a la del Sahara o a la de la Siberia Ártica, hecho incomprensible en un país desarrollado como es España. Pero a diferencia de estos desiertos, que lo son por causas estructurales, por su climatología extrema, los Montes Universales son un territorio de

22 Reglamento (UE) 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de marzo de 2013 por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola a favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE) 247/2006 del Consejo,

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX%3A32013R0228>.

23 Decisión del Consejo de 26 de junio de 1991 por la que se establece un programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad de las islas Canarias (POSEICAN), 91/314/CEE,

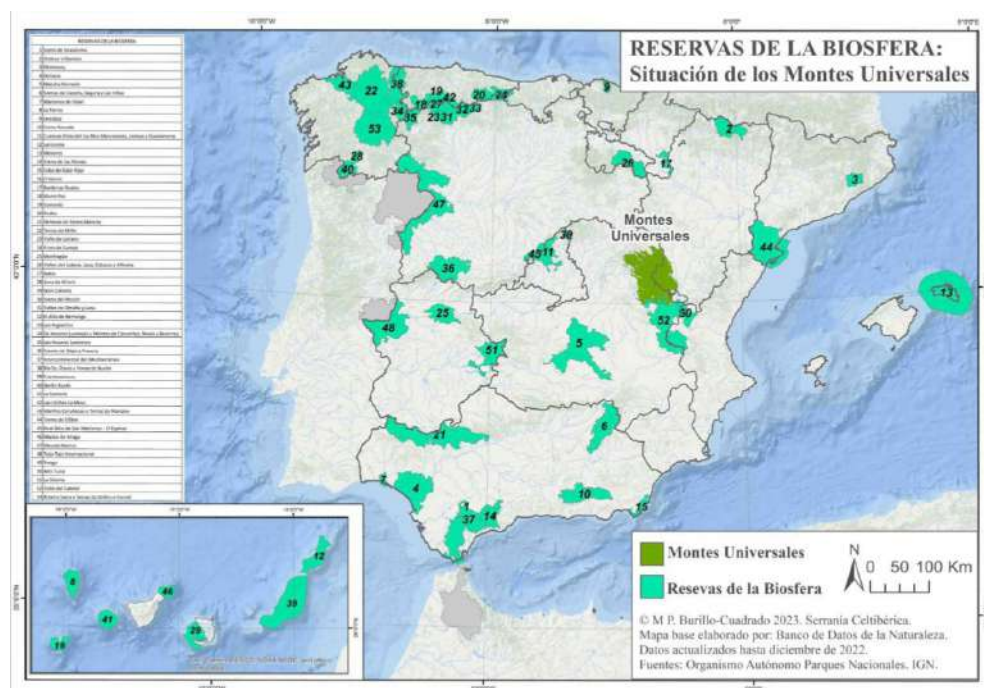
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A31991D0314>.

24 <https://pac.jcyl.es/web/es/informacion-solicitud-unica/notas-tecnicas-informativas.html>.

25 “El Consorcio y el Registro Oficial de Entidades de la Zona Especial Canaria”, en Real Decreto- Ley 2/2000, de 23 de junio, por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y otras normas tributarias, *BOE* núm 151, 24 junio 2000, pp. 22417 – 22419, <https://www.boe.es/boe/dias/2000/06/24/pdfs/A22415-22426.pdf>.

montaña ambientalmente privilegiado, abundante en agua y bosques. Es muestra de su sostenibilidad potencial en lo demográfico el hecho de que en 1910 este territorio de montaña contara con 44.383 habitantes y 8,25 hab/km².

Y, sin embargo, el Alto Tajo, que abastece los embalses de Entrepeñas y Buendía, trasvasa su agua por el río Segura, salvando de la desertización a las provincias de Murcia, Alicante y Almería, donde existe la máxima «donde hay agua hay población y riqueza», máxima que no se cumple en los Montes Universales.



Los Montes Universales y las reservas de la biosfera de España.

Las razones que han llevado a los Montes Universales a la extrema situación demográfica actual no se deben a causas estructurales, pues, como señala el profesor José Corral Lafuente, más frío hace en Nueva York y más montañoso es Suiza. Han llegado a la estremecedora situación actual por una acción continuada de «discriminación sistémica» o «demotanasia», acentuada tras la integración de España en la Unión Europea.

Por todo ello, con el objetivo de impulsar una política de repoblación, un desarrollo socioeconómico no especulativo y sostenible, basado en los recursos endógenos, promoviendo la colaboración para generar un empleo digno y duradero, para evitar la total desertización del territorio, y con ello la desaparición de la población que sustenta su sector agroalimentario y la memoria milenaria de la mayor parte de sus municipios, lo que supondría la desaparición de la cadena de custodia y de identidad del territorio, de su cultura popular y de su rico e irremplazable patrimonio inmaterial, natural y cultural, se proponen las siguientes

8) Acciones a desarrollar

1) Impulsar la creación de la «Zona Especial Montes Universales».

2) Informar a las Naciones Unidas, al Consejo de Europa, a la Unión Europea, al Gobierno de España y a las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla-La Mancha sobre la extrema situación demográfica en que se encuentran los Montes Universales,

fruto de una continuada acción de «discriminación sistémica» o de «demotanasia». Su densidad, según padrón de 1,41 hab/km², estimada en 0,85 hab/km² si se tiene en cuenta solo la población residente, los ha convertido en el territorio con más baja densidad de población de toda la Unión Europea. Lo que unido a su alta tasa de envejecimiento, el 580,28%, y a la falta de relevo generacional dará lugar a la «extinción de la especie humana» en la mayor parte de su territorio en fechas próximas, si no se toman de forma urgente las medidas adecuadas.

3) Instar al Gobierno de España para que, en cumplimiento del Reglamento (CE) 1059/2003, informe a EUROSTAT que los Montes Universales cumplen todos los requisitos para ser reconocidos oficialmente como «NUTS no administrativa» y, tal como ya viene haciendo con las «áreas urbanas funcionales», proporcione todos los indicadores correspondientes a sus 78 entidades locales.

4) Solicitar a la Red Española de Centros de Innovación Territorial (RED-CIT), de la Subdirección General de Coordinación e Iniciativas contra la Despoblación, de la Secretaría General para el Reto Demográfico, que los Montes Universales, por cumplir los requisitos de ser un «Área Rural Funcional» sean destinatarios de un Centro de Innovación Territorial.

5) Exigir que, en aplicación del Reglamento (UE) 2021/1060 correspondiente a las disposiciones comunes relativas a los fondos de carácter estructural, el Gobierno de España incorpore al «Acuerdo de Asociación de España 2021-2027», ya presentado a la Unión Europea, la propuesta para que los Montes Universales, en aplicación del artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, tengan, al menos, el mismo reconocimiento y financiación que los dos tipos de zonas desfavorecidas citados en el Reglamento, las ultraperiféricas y las regiones septentrionales escasamente pobladas. Además, en ejecución de la política de «Desarrollo Territorial Integrado», sea destinatario de una «Inversión Territorial Integrada».

6) Defender y gestionar que, en aplicación del artículo 174 del TFUE, se reconozcan los Montes Universales como región muy desfavorecida, ya que es una zona rural remota; que padece desventajas naturales y demográficas graves; con muy escasa densidad de población, inferior a las regiones más septentrionales; montañosa y en situación transfronteriza, ya que su territorio está repartido entre tres provincias. Por lo que sus 7.628 habitantes deben tener, al menos, el mismo trato diferenciado que reciben los 2.172.994 habitantes de Canarias en razón de su insularidad ultraperiférica:

a) Una ayuda del 60% a las grandes empresas de nueva creación, del 70% para las medianas y 80% para las pequeñas.

b) Un impuesto de sociedades del 4% y una reducción hasta del 90% de los beneficios netos no distribuidos, entre otros beneficios.

c) Un Impuesto General Indirecto o IVA similar al canario, general del 7%, del 3% para industrias como la maderera y transportes, del 0% en productos sanitarios, viviendas de protección oficial y en la potencia y energía de la factura de la luz.

d) Una Política Agraria Comunitaria (PAC) similar al POSEICAN canario y que suponga, en cifras actualizadas, un pago por oveja de 21,06 euros, y no los 11,83 que recibieron los ganaderos de los Montes Universales, en la etapa 2014-2020.

e) Ayudas a las personas residentes para sus desplazamientos a los centros de servicios y ocio existentes en la cabeceras de comarca y capitales de provincia.

f) Que los funcionarios que residan más de la mitad del año en los Montes Universales gocen de complementos salariales y beneficios fiscales.

7) Demandar a la Cuenca Hidrográfica del Tajo que los beneficios económicos que genera el trasvase Tajo-Segura reviertan en el territorio desértico del alto Tajo de donde surge el agua.

8) Apoyar la continuación de los estudios históricos, patrimoniales, geográficos, demográficos, sociales, económicos y legislativos que viene realizando la Asociación «Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica», que han permitido visibilizar la situación extrema de los Montes Universales y aportar soluciones en el marco legislativo europeo para revertir la lacra de la despoblación que asola este territorio.

Instar a esta Asociación para que aporte nuevas estrategias y soluciones que potencien un desarrollo sostenible del territorio, como la valoración económica de las toneladas de CO₂ que absorbe su masa vegetal.

Una de las labores a realizar es la elaboración de los documentos para que los Montes Universales sean declarados como Reserva de la Biosfera y Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, en su categoría de Paisaje Cultural.